

UNIONDALE PUBLIC SCHOOLS

DEPARTMENT OF THE COMMITTEE ON SPECIAL EDUCATION

1060 Cornelius Court
Uniondale, NY 11553
Fax: (516) 918-2375

Ms. Carol DelValle

Administrative Assistant for Spec. Serv./CSE
Cdelvalle@uniondaleschools.org
(516) 560-8861 Or 8969

Mr. Shelby Streeter

Director for Special Services
Sstreeter@uniondaleschools.org
(516) 918-2360

6 de abril de 2020

Estimado Padre /Representante:

El Distrito tiene intención de administrar educación especial y servicios afines a través de Aprendizaje a Distancia que abarca la enseñanza en video y/o la teleterapia. El uso de teleterapia como modelo de prestación de servicios abarca el uso de información electrónica y tecnología de comunicación por un proveedor para prestar servicios a un individuo conforme a un mandato de servicio, cuando el individuo que recibe el servicio se encuentra en un sitio distinto al del proveedor. La utilización de tal tecnología, particularmente para discusiones grupales, presenta un mayor riesgo de que los miembros familiares de otros estudiantes que están viendo la misma lección, observen la prestación de servicios a un estudiante. Pedimos que Ud. haga todo lo posible para respetar los intereses de privacidad de otros estudiantes. Donde sea posible, si un estudiante de su hogar participa en servicios en grupo, pedimos que Ud. haga que él/ella se ubique donde no pueda ser observado por los demás. En la medida que otros miembros del hogar y la familia observen la prestación de instrucción a otros estudiantes, se les agradece respetar la privacidad de los otros estudiantes y no divulgar información personal sobre cualquier estudiante a terceros. Cualquier estudiante que participe en video teleterapia debería vestirse de manera apropiada, con video/cámara correspondiente puesto a nivel de los ojos. El entorno que rodea la cámara debe estar libre de distracciones visuales y auditivas no relacionadas.

Los padres que no estén de acuerdo con aceptar servicios a través de enseñanza en video y/o teleterapia deben ponerse en contacto con el Sra. Carol DelValle a Cdelvalle@uniondaleschools.org, o Sr. Shelby Streeter a Sstreeter@uniondaleschools.org. Si su hijo(a) accede a servicios a través de enseñanza en video y/o teleterapia, el Distrito considerará dicho acceso como su autorización para recibir servicios a través de esa modalidad.

Se hace saber que los servicios de enseñanza en video y/o teleterapia están autorizados por un periodo que no debe exceder el estado de emergencia declarado referente a la crisis de COVID-19. A pesar de eso, Ud. tiene el derecho de revocar su autorización verbalmente o por escrito en cualquier momento durante este periodo poniéndose en contacto con el proveedor a través de los contactos ya mencionados.

Agradecemos su atención a este particular.

Ms. Carol DelValle
Mr. Shelby Streeter